

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 35/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 271/71 (STJ), la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, propone a la señorita María Alikhanoff, para desempeñarse como Secretaria Privada en dicho organismo, en reemplazo de Don Héctor MORÓN quien ha presentado su renuncia a dicho cargo, no existiendo impedimentos para la designación de tales funciones a la agente propuesta.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Asignar funciones de secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Oficial 3º Doña María ALIKHANOFF, a partir del 1º de abril de 1971.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.